



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION Nº 29 / 2012

La Punta (San Luis), 14 de Mayo de 2012

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 14 de Mayo.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prohibir en los días de Reuniones Hípicas, el ingreso de los profesionales suspendidos, a los sectores afectados al circuito hípico, motivo por el cual los mismos no podrán formar parte de dicho día.

Quedan excluidos, los jockeys suspendidos por una reunión y los mismos participen de la competencia principal del día.

Artículo 2º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.